

C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$0.00
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$77,999,676.00

En seguida se presentan todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2022:

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS				
ENTIDAD PÚBLICA:		ALLENDE		
EJERCICIO FISCAL:		2022		
#	Nombre del Programa Presupuestario	CP	Unidad Administrativa	Montos
		Tipología		
1	001- GOBIERNO MUNICIPAL	E	01-PRESIDENCIA	\$2,540,003.00
2	002- ADMINISTRACION DE CABILDO	E	02-CABILDO	\$5,876,113.00
3	003- REVISION Y EJECUCION FISCAL	E	03-CONTRALORIA MUNICIPAL	\$1,294,998.00
4	004- SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	E	04-SEGURIDAD PUBLICA	\$5,640,407.00
5	005- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	E	06-OBRAS PUBLICAS	\$11,697,955.00
6	006- IMAGEN URBANA Y ECOLOGIA	E	07-ECOLOGIA	\$4,237,945.00
7	007- ADMINISTRACION DE PRESIDENCIA GENERAL	E	07-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$6,187,587.00
8	008- DESARROLLO DE OBRAS CON EJECUCION FEDERAL	E	08-DESARROLLO SOCIAL	\$17,191,715.00
9	009- ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	E	09-TESORERIA	\$7,133,271.00
10	010- ACTUALIZACION Y RECAUDACION EFICIENTE DE PREDIAL	E	10-CATASTRO	\$1,550,080.00
11	011- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	E	11-D.I.F. MUNICIPAL	\$2,600,153.00
12	012- UNIDAD DE REHABILITACION POBLACIONAL	E	12-UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	\$1,650,340.00
13	013- DIFUSION DE ACCIONES MUNICIPALES	E	13-COMUNICACIÓN SOCIAL	\$521,689.00
14	014- DESARROLLO CULTURAL Y RECREATIVO	E	14-CASA DE LA CULTURA	\$939,595.00
15	015- DESARROLLO Y PRACTICA DEPORTIVA	E	15-FOMENTO DEPORTIVO	\$595,775.00
16	016- DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL	E	16-EDUCACION	\$1,629,087.00
17	017- OPERACIÓN DE PENSIONES	E	17-PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$743,545.00
18	018- ADMINISTRACION INTERNA	E	18-OFICIALIA MAYOR	\$1,309,638.00
19	019- UNIDAD TECNICA DE APOYO	E	19-SECRETARIA TECNICA	\$4,659,780.00
			Total General	\$77,999,676.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas deberán acompañarse de sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento